



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1009**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2461-M-19 y la Orden de Pago N° AC02513/2019, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 2.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Director General de Informática y Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "servicio de fumigación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 142/2019 de fecha 24 de Abril de 2019 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02513/2019, a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00002901 de la firma CHASQUI S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


C.P.N. Zelabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN